



NOTARIA S.R.L.



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

NOTARIA CUARTA

DEL CANTON QUITO

Dr. LIDER MORETA GAVILANES

A su cargo el protocolo de los Drs. Daniel Belisario
Hidalgo, Miguel Angel Altamirano Arellano, Salvador
Gonzalez Merchán, Edmundo Cueva Cueva y
Jaime Aillón Albán

PRIMERA
COPIA

CESSION DE PARTICIPACIONES DE LA COMEANIA
GENVITOURS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO CIA.
SUA

L

De la escritura de

M

Otorgada por

A favor de

El

Parroquia

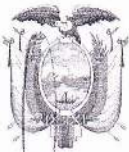
Cuánta

Quito, a

OFICINA:

Av. 6 de Diciembre 159 y Pazmiño, Edificio Parlamento
Ofs.: 404, 406, 407, 409 • Telfs.: 2901-021 2901-089 2901-053 • Fax: 2901-072

G



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

2013 AÑO	17 PROVINCIA	01 CANTÓN	04 NOTARIA	P 006192 ESCRITURA
-------------	-----------------	--------------	---------------	-----------------------

ADIC: Gastos que se han hecho Dr. Lider Moreta Gavilanes
deposito, fueron cancelados como sigue:
10.0169.647 por el valor de USD. 31,80
18-04-2013.

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
GENVITOURS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

VERÓNICA SORAYA MORALES ORTEGA

Y

JOSÉ LUIS LOAIZA VIDAL

A FAVOR DE

ERIKA PAOLA MORALES ORTEGA

CUANTÍA: \$ 360,00

DI 3 COPIAS

L.C.A.

En esta ciudad de San Francisco de Quito,
Distrito Metropolitano, capital de la República
del Ecuador, el día de hoy jueves dieciocho de
abril del año dos mil trece, ante mí DOCTOR LIDER
MORETA GAVILANES, NOTARIO PÚBLICO CUARTO (E) DE
ESTE CANTÓN; comparecen por una parte los
cónyuges señores VERÓNICA SORAYA MORALES ORTEGA y
JOSÉ LUIS LOAIZA VIDAL, casados entre sí, por sus
propios derechos, en calidad de CEDENTES; y, por
otra parte la señorita ERIKA PAOLA MORALES
ORTEGA, de estado civil soltera, por sus propios
derechos, en calidad de CESIONARIA. Los
comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
Quito, legalmente capaces para contratar y

obligarse a quienes de conocer doy fe y me presentan para que eleve a escritura pública, la siguiente, minuta que dice: **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la Compañía GENVITOURS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato de cesión de participaciones, por una parte y en calidad de **CEDENTES**, los cónyuges señores VERÓNICA SORAYA MORALES ORTEGA y JOSÉ LUIS LOAIZA VIDAL, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos; y, por otra parte la señorita ERIKA PAOLA MORALES ORTEGA, de estado civil soltera, en calidad de "**CESIONARIA**". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y Cantón Quito, y comparecen con capacidad legal para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTE.-** a) La Compañía GENVITOURS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura celebrada el diez de agosto del año dos mil once, ante el doctor Lider Moreta Gavilanes ~~Notario~~ Notario Cuarto Encargado del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno de septiembre del año dos mil once; dicha compañía fue aprobada por la



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

Superintendencia de Compañías mediante

Resolución Número SC.IJ.DJC.Q. uno uno. cero cero

tres ocho uno uno de fecha treinta de agosto

del dos mil once. **b)** La Junta General de Socios

de la Compañía, celebrada con carácter

universal el dieciséis de abril del año dos mil

trece, con el voto unánime del capital social

y pagado, autorizó a la socia señora VERÓNICA

SORAYA MORALES ORTEGA, casada con el señor JOSÉ

LUIS LOAIZA VIDAL, para que ceda todas sus

participaciones que posee en esta Compañía a

favor de la señorita ERIKA PAOLA MORALES

ORTEGA. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- a)**

Con los antecedentes expuestos, los cónyuges

señores VERÓNICA SORAYA MORALES ORTEGA y JOSÉ

LUIS LOAIZA VIDAL, ceden en forma real y

efectiva a favor de la señorita ERIKA PAOLA

MORALES ORTEGA, soltera, las trescientas sesenta

participaciones ordinarias y nominativas,

equivalente a un dólar cada una del capital

social de la Compañía GENVITOURS AGENCIA DE

VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA. **b)** Tanto los

CEDENTES como la CESIONARIA aceptan esta cesión

de participaciones por convenir a sus mutuos

intereses. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la

presente cesión de las participaciones objeto de

este contrato es de TRESCIENTOS SESENTA

DÓLARES AMERICANOS, suma que los CEDENTES

declaran tenerla recibida de parte de la CESIONARIA de contado, en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. **QUINTA:**

AUTORIZACIÓN.- Los cedentes autorizan a la Cesionaria para que perfeccione la cesión de las participaciones y realice todos los trámites que sean necesarios, para el efecto ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador, el Registro Mercantil del Cantón Quito y solicite se sienta razón de la presente al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía. **SEXTA: INSCRIPCIÓN**

Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan mutuamente autorizados para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. **SÉPTIMA: ACEPTACIÓN.-** Las

partes aceptan el total contenido de este contrato, por estar hecho en seguridad de sus mutuos intereses. **OCTAVA: DOCUMENTOS**

HABILITANTES.- Se acompaña el Acta de la Junta General Ordinaria de carácter universal de socios de la Compañía GENVITOURS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas para la validez de este instrumento público. HASTA AQUÍ



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

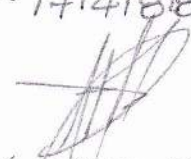
Notaria 4ta



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

LA MINUTA, que junto con los documentos anexos y
habilitantes que se incorpora queda elevada a
escritura pública con todo el valor legal y que
los comparecientes aceptan en todas y cada una de
sus partes, minuta que está firmada por el doctor
Edison Muquincho Romero, afiliado al Colegio de
Abogados de Pichincha bajo la matrícula número
siete mil seiscientos sesenta y nueve. Para la
celebración de la presente escritura se
observaron los preceptos y requisitos previstos
en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los
comparecientes por mí el Notario, se ratifican y
firman conmigo en unidad en unidad de acto
quedando incorporada en el protocolo de esta
notaría, de todo cuanto doy fe.


VERÓNICA SORAYA MORALES ORTEGA
C.C. 171418884-2


JOSÉ LUIS LOAIZA VIDAL
C.C. 1712910486


ERIKA PAOLA MORALES ORTEGA
C.C. 171631341-4


EL NOTARIO

SIGUE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.



REN 2861906

1980
 1981
 1982
 1983
 1984
 1985
 1986
 1987
 1988
 1989
 1990
 1991
 1992
 1993
 1994
 1995
 1996
 1997
 1998
 1999
 2000
 2001
 2002
 2003
 2004
 2005
 2006
 2007
 2008
 2009
 2010
 2011
 2012
 2013
 2014
 2015
 2016
 2017
 2018
 2019
 2020
 2021
 2022
 2023
 2024
 2025
 2026
 2027
 2028
 2029
 2030
 2031
 2032
 2033
 2034
 2035
 2036
 2037
 2038
 2039
 2040
 2041
 2042
 2043
 2044
 2045
 2046
 2047
 2048
 2049
 2050
 2051
 2052
 2053
 2054
 2055
 2056
 2057
 2058
 2059
 2060
 2061
 2062
 2063
 2064
 2065
 2066
 2067
 2068
 2069
 2070
 2071
 2072
 2073
 2074
 2075
 2076
 2077
 2078
 2079
 2080
 2081
 2082
 2083
 2084
 2085
 2086
 2087
 2088
 2089
 2090
 2091
 2092
 2093
 2094
 2095
 2096
 2097
 2098
 2099
 2100
 2101
 2102
 2103
 2104
 2105
 2106
 2107
 2108
 2109
 2110
 2111
 2112
 2113
 2114
 2115
 2116
 2117
 2118
 2119
 2120
 2121
 2122
 2123
 2124
 2125
 2126
 2127
 2128
 2129
 2130
 2131
 2132
 2133
 2134
 2135
 2136
 2137
 2138
 2139
 2140
 2141
 2142
 2143
 2144
 2145
 2146
 2147
 2148
 2149
 2150
 2151
 2152
 2153
 2154
 2155
 2156
 2157
 2158
 2159
 2160
 2161
 2162
 2163
 2164
 2165
 2166
 2167
 2168
 2169
 2170
 2171
 2172
 2173
 2174
 2175
 2176
 2177
 2178
 2179
 2180
 2181
 2182
 2183
 2184
 2185
 2186
 2187
 2188
 2189
 2190
 2191
 2192
 2193
 2194
 2195
 2196
 2197
 2198
 2199
 2200
 2201
 2202
 2203
 2204
 2205
 2206
 2207
 2208
 2209
 2210
 2211
 2212
 2213
 2214
 2215
 2216
 2217
 2218
 2219
 2220
 2221
 2222
 2223
 2224
 2225
 2226
 2227
 2228
 2229
 2230
 2231
 2232
 2233
 2234
 2235
 2236
 2237
 2238
 2239
 2240
 2241
 2242
 2243
 2244
 2245
 2246
 2247
 2248
 2249
 2250
 2251
 2252
 2253
 2254
 2255
 2256
 2257
 2258
 2259
 2260
 2261
 2262
 2263
 2264
 2265
 2266
 2267
 2268
 2269
 2270
 2271
 2272
 2273
 2274
 2275
 2276
 2277
 2278
 2279
 2280
 2281
 2282
 2283
 2284
 2285
 2286
 2287
 2288
 2289
 2290
 2291
 2292
 2293
 2294
 2295
 2296
 2297
 2298
 2299
 2300
 2301
 2302
 2303
 2304
 2305
 2306
 2307
 2308
 2309
 2310
 2311
 2312
 2313
 2314
 2315
 2316
 2317
 2318
 2319
 2320
 2321
 2322
 2323
 2324
 2325
 2326
 2327
 2328
 2329
 2330
 2331
 2332
 2333
 2334
 2335
 2336
 2337
 2338
 2339
 2340
 2341
 2342
 2343
 2344
 2345
 2346
 2347
 2348
 2349
 2350
 2351
 2352
 2353
 2354
 2355
 2356
 2357
 2358
 2359
 2360
 2361
 2362
 2363
 2364
 2365
 2366
 2367
 2368
 2369
 2370
 2371
 2372
 2373
 2374
 2375
 2376
 2377
 2378
 2379
 2380
 2381
 2382
 2383
 2384
 2385
 2386
 2387
 2388
 2389
 2390
 2391
 2392
 2393
 2394
 2395
 2396
 2397
 2398
 2399
 2400
 2401
 2402
 2403
 2404
 2405
 2406
 2407
 2408
 2409
 2410
 2411
 2412
 2413
 2414
 2415
 2416
 2417
 2418
 2419
 2420
 2421
 2422
 2423
 2424
 2425
 2426
 2427
 2428
 2429
 2430
 2431
 2432
 2433
 2434

This image shows a blank, aged, cream-colored page, likely an endpaper or flyleaf of a book. The paper has a slightly textured appearance with some minor creases, discoloration, and faint smudges, characteristic of old paper. The left edge of the page shows the binding of the book.

0688410

2274767

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

LA MAGAZZINA
Z
CIRCUNSCRIZIONE
LA MAGAZZINA
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17/05/2013

051
 051-0132
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 LOAIZA VIDAL JOSE LUIS
 CÉDULA
 1712910486

PICHINCHA
 PROVINCIA
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION
 LA MAGDALENA
 PUNTO DE VOTACION
 LA MAGD
 ZONA

2
 1

IN PRESIDENTE DE LA JUNTA

004

004 - 0144

MORALES ORTEGA ERIKA PAOLA

1716313414

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GENVITOURS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 16 días del mes de abril del año 2013, a las diez horas, en las oficinas ubicadas en la Calle Mariscal Sucre y Pedro Capiro, oficina PB/24, Centro Comercial Atahualpa de esta ciudad de Quito, se constituye en Junta General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía GENVITOURS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA. Con la presencia de las señoras VERONICA SORAYA MORALES ORTEGA y NORMA LIDA ORTEGA REINOSO, quienes representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la COMPAÑÍA GENVITOURS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA., y consecuentemente al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se constituye en Junta General Extraordinaria de carácter Universal, con el exclusivo propósito de tratar el único punto del orden del día y que es el siguiente:

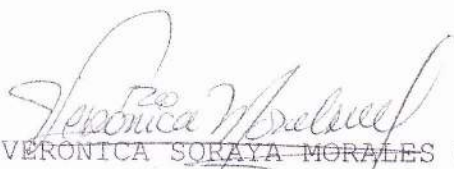
1.- Tratar sobre la cesión del total de las 360 participaciones de la señora VERONICA SORAYA MORALES ORTEGA en la Compañía GENVITOURS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA; a favor de la señorita ERIKA PAOLA MORALES ORTEGA.

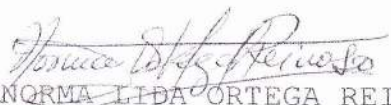
Preside la reunión la señora VERONICA SORAYA MORALES ORTEGA, presidenta de la Compañía, quien da la bienvenida a los demás socios y, declara instalada la reunión disponiendo se pase a conocer el UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, luego de las deliberaciones y reflexiones de cada uno de los socios, La junta resuelve por unanimidad lo siguiente:

1.- Aceptar que la señora VERONICA SORAYA MORALES ORTEGA realice la cesión del total de sus 360 participaciones en la Compañía GENVITOURS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA; a favor de la señorita ERIKA PAOLA MORALES ORTEGA.

No habiendo más que tratar, los socios dan por terminada la sesión concediendo un receso para la redacción de la presente acta, siendo aprobada por unanimidad y sin modificaciones, la misma que servirá como habilitante para la celebración de la escritura pública de cesión.

Se levanta la reunión a las doce horas, para constancia de lo cual firman todos los socios.


VERÓNICA SORAYA MORALES ORTEGA
C.C. 17141884-2


NORMA LIDA ORTEGA REINOSO
C.C. 170480122-2


OFICINA GENVITOURS
Quito: Av. Mariscal Sucre Y Pedro Capiro C.C. Atahualpa -sector El Pintado-
Planta Baja local 24 teléfono: 2669408 / 0984376028/0992741751
Contacto: genvitours@hotmail.com / gerenciagenvitours@hotmail.com



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

...TA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

Se otorgó ante el Doctor Líder Moreta Gavilanes, Notario Público Cuarto (E) del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA GENVITOURS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO CIA LTDA otorgada por VERONICA SORAYA MORALES ORTEGA Y JOSE LUIS LOAIZA VIDAL, a favor de ERIKA PAOLA MORALES ORTEGA, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a diecinueve de abril del año dos mil trece.

DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO PUBLICO CUARTO (E), DE ESTE CANTÓN.



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

RAZON NOTARIAL DE MARGINACION (CESION DE PARTICIPACIONES)

RAZON: Yo doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO (E) DE ESTE CANTON.- TOME NOTA de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GENVITOURS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO CIA.LTDA., OTORGADA ANTE MI, EL DIEZ DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE. EN QUITO HOY DIA, LUNES VEINTE Y NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO CUARTO ENCARGADO
QUITO


Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

ESPACIO EN
BLANCO

Dirección Nacional de



2010

TRÁMITE NÚMERO: 18966

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	17713
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	246
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1714188842	MORALES ORTEGA VERONICA SORAYA	Quito	CEDENTE	Casado
1716313414	MORALES ORTEGA ERIKA PAOLA	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	18/04/2013
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. LIDER MORETA GAVILANES (E)
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GENVITOURS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 360 PARTICIPACIONES DE 1,00 CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3182 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2011.-

ESPACIO EN
BLANCO

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL